



RESOLUCION: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, y en virtud de las competencias atribuidas por la vigente legislación, por la presente RESUELVO:

**Primero.-** Convocar sesión ordinaria del Pleno Municipal a celebrar:

**DIA: 30 de noviembre de 2017**

**HORA: 21 horas**

**LUGAR: CASA CONSISTORIAL**

con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Ratificación del carácter ordinario de la sesión.
- 2º.- Aprobación, si procede, del ACTA de la SESIÓN ANTERIOR.
- 3º.- Determinación de las fiestas locales para 2018.
- 4º.- Solicitudes y escritos diversos.
- 5º.- Informes de la Alcaldía.
- 6º.- Dación de cuenta de las RESOLUCIONES de la ALCALDÍA adoptadas desde el último pleno ordinario.
- 7º.- Mociones y asuntos urgentes.
- 8º.- Ruegos y preguntas.

**Segundo.-** Notifíquese por la Secretaria con las advertencias legales pertinentes.

Lo manda y firma el señor Alcalde, D. José Luis Haro Sánchez, en Encinas de Abajo, a 24 de noviembre de 2017.

El Alcalde,

La Secretaria,

Fdo: José Luis Haro Sánchez.

Fdo: M<sup>a</sup> José Martínez Diz.